# Playa La Salvé

CARTA DE SERVICIOS 2023

## Temporada de Baño 2023

## MUNICIPIO

La playa La Salvé, se ubica en el término municipal de LAREDO (10.825 habitantes).

## ENTORNO

- *Poblaciones Limítrofes:* El término municipal limita con los de Limpias, Colindres y Liendo, estando separado por la ría del Asón de Santoña. La playa de La Salvé no limita con ninguno de tales términos, si bien la zona de El Puntal se encuentra frente al municipio de Santoña.
- *Río Mantilla*, con su desembocadura en la zona central de la playa, a la altura de la zona conocida como Carlos V. El curso de tal río se encuentra soterrado en aproximadamente 300 metros finales, a partir de la calle Padre Ignacio Ellacuría, para aflorar de nuevo en la misma playa, junto al muro del Paseo Marítimo.
- *Espacios Naturales en el Municipio*: Reserva Natural Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, ZEPA y LIC playas La Salvé y El Regatón. Concurren además diversas afecciones en distinto grado del Plan de Ordenación del Litoral (P.O.L.), aprobado por la ley de Cantabria 2/2004.

## PLAYA LA SALVÉ

Se delimita la playa La Salvé entre el tramo de la antigua formación dunar que se extiende desde el **Puerto de Laredo** (Muro Sur, Puerto Deportivo Laredo) hasta el fin de la urbanización residencial desarrollada sobre la misma (C/ República de Puerto Rico – **Fin del Paseo Marítimo de Laredo**).

## POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL y ACCESIBILIDAD

El Ayuntamiento de Laredo ha implantado en la playa La Salvé tres sistemas de Gestión: marca turística "**Q de Calidad Turística – ISO 13009**", Medio Ambiente **"ISO 14001"** y accesibilidad según "**ISO 170001"** con el fin de lograr la satisfacción de todas aquellas personas usuarias que visiten el arenal.

Para ello, la dirección de los sistemas (Órgano Gestor) se compromete a desarrollar e implantar en todas las áreas y departamentos implicados, una política de calidad, de accesibilidad y medioambiental adecuada a los objetivos y metas definidos por los Sistemas de Gestión.

## POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD

| AYUNTAMIENTO DE LAREDO | POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD |
|---|---|
| | PLAYA LA SALVÉ |

El Ayuntamiento de Laredo ha implantado en la playa La Salvé un sistema de gestión de calidad de acuerdo con la norma UNE ISO 13.009 , uno de medio ambiente cumpliendo con lo especificado en la norma ISO 14001 y uno de accesibilidad dando cumplimiento a los requisitos marcados en la Norma UNE 170001, con el fin de lograr tanto servicios de calidad como una satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa priorizando el respeto, la accesibilidad universal, la preservación del Medio Ambiente y la conservación de los valores naturales como una base firme para asentar un modelo de desarrollo sostenible en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Laredo se compromete, dentro de sus posibilidades, a:

- Establecer los medios técnicos y económicos necesarios para proteger el Medio Ambiente y prevenir la contaminación en las actividades y servicios que tienen lugar en la playa.
- Garantizar, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.
- Cumplir en su totalidad aquellos requisitos legales y otros que la organización suscriba de forma voluntaria, en materia de Medio Ambiente para el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en la playa La Salvé, los criterios DALCO en materia de accesibilidad, estableciendo iniciativas que aseguren el cumplimiento de dichos requisitos, al mismo tiempo que las exigencias de las personas usuarias u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y utilización del entorno, bienes y servicios que presta en la Playa La Salvé adoptando medidas que aseguren la accesibilidad universal de los mismos.
- Promover la participación y colaboración de las personas usuarias en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.
- Fomentar la concienciación de los empleados propios del Ayuntamiento, así como de los contratistas, en materia de protección del Medio Ambiente y accesibilidad asegurando que conocen y comprenden la política del Ayuntamiento, así como la importancia de su participación en los programas de gestión.
- Definir y evaluar periódicamente objetivos con objeto de impulsar la mejora continua, la mejora del desempeño ambiental y la eficacia del sistema de gestión de accesibilidad universal.

Dicha Política ha sido aprobada, está adecuadamente difundida y explicada a toda la Organización. Aplicará a todas las actividades y servicios desarrollados en la Playa Salvé de Laredo, tanto en situaciones normales de funcionamiento como en situaciones anómalas y de emergencia.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO - LAREDO

En Laredo, a 12 de Julio de 2023

El Alcalde - Presidente, D. Miguel González González

## CARACTERÍSTICAS PLAYA LA SALVÉ

Longitud: **4.250 metros**
Anchura media: **120 metros**
Superficie Total: **782.098 m²**
Superficie de arena seca: **291.403 m²**
Superficie arena batida: **350.331 m²**
Superficie sistemas dunares: **139.543 m²**
Superficie de zona de rocas: **822 m²**
Condiciones baño:
**oleaje moderado / ventosa**

Grado ocupación: **alto**
Grado urbanización: **urbana**
Paseo marítimo: **SI**
Tipo de playa: **urbana**
Composición: **arena**
Tipo arena: **dorada**
Presencia vegetación: **SI**
ISO 14001: **SI**
ISO 170001-2: **SI**

## TEMPORADA DE BAÑO 2023

La temporada de baño, será la comprendida entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

## HORARIO DE BAÑO 2023

El horario de baño durante la presente temporada queda comprendido entre las 9:00 hrs. y las 20:30 hrs.

## TEMPORADA ALTA 2023 (Periodo de máxima afluencia)

Del 15 de julio al 15 de agosto.

## ENTRADAS A LA PLAYA POR EL PASEO MARÍTIMO

El arenal cuenta con un total de **29 ENTRADAS.**

| ENTRADA (E) | Acceso por | ENTRADA (E) | Acceso por |
|---|---|---|---|
| E1 | Espigón Sur Puerto Deportivo | E15 | C/ República de Colombia |
| E2 | C/ Raimundo Revilla | E16 | C/ República de Cuba |
| **E3** | **C/ Eguilior** | E17 | C/ República de Chile |
| **E4** | **C/ Almirante Bonifaz** | E18 | C/ República Dominicana |
| E5 | Paseo Marítimo 1 (Delfines) | E19 | Parque Los Tres Laredos |
| E6 | Paseo Marítimo 2 | E20 | C/ República de Ecuador |
| E7 | Paseo Marítimo 3 (Duna) | E21 | C/ República de Filipinas |
| E8 | Restaurante Pescador | E22 | C/ República Guatemala |
| E9 | C/ Orquídeas | E23 | C/ República de Honduras |
| E10 | C/ Víctimas del Terrorismo | E24 | C/ República de Méjico |
| E11 | C/ Rosas | E25 | C/ República de Panamá |
| E12 | C/ García Learniz | **E26** | **Parque de Cenon 1** |
| E13 | C/ República de Argentina | E27 | Parque de Cenon 2 |
| E14 | C/ República de Bolivia | E28 | C/ República de Paraguay |
| | | E29 | C/ República de Perú |

## ACCESOS

- **Acceso principal de la playa La Salvé**, se corresponde con la **Entrada nº 4.**
- Existen **2 puntos accesibles** (**Entrada nº 3** y la **Entrada nº 26**) adaptados a personas con movilidad reducida, dotadas de: accesos, aseo, ducha, tarima de descanso en la playa (Zona de sombra), así como aparcamiento.

## SERVICIOS GENERALES EN TEMPORADA DE PLAYA

- SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS. La playa dispone de un centro de coordinación operativo de salvamento y socorrismo dotado de servicio sanitario y ambulancia, así como de 7 torres de vigilancia.

  Torre nº 1 – Entrada nº 4 - C/ Almirante Bonifaz
  Torre nº 2 – Entrada nº 10 - C/ Víctimas del Terrorismo
  Torre nº 3 – Entrada nº 15 - C/ República de Colombia
  Torre nº 4 – Entrada nº 19 - Parque de Los Tres Laredos
  Torre nº 5 – Entrada nº 23 - C/ República de Honduras
  Torre nº 6 – Entrada nº 27 - Parque de Cenon 2
  Torre nº 7 – Entrada nº 29 - C/ República de Perú

- SEÑALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MAR:
  Bandera Verde: Baño Libre
  Bandera Amarilla: Baño con precaución
  Bandera Roja: Prohibido bañarse

- SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL: El Paseo Marítimo cuenta con presencia policial según protocolo definido por el Jefe de la Policía Local.

- PUNTO DE INFORMACIÓN DE PLAYAS: Se facilitará a los usuarios datos relativos a los servicios de la playa disponibles en temporada de baño, información turística de Laredo, sistema de gestión, códigos de conducta, seguridad.

  - Paneles Informativos: *Acceso principal - Entrada nº 4.* Señalización del estado del mar; información de banderas; cierre de playa en caso de vertido incontrolado de aguas residuales, plaga marina o otros factores que supongan un riesgo potencial; temperatura del agua; temperatura ambiente; análisis y control de la calidad del agua del mar; equipamiento de la playa; servicios de la playa; etc.

  - Información sobre Seguridad: Descripción gráfica de la playa; banderas existentes y su significado; modo de contacto con la Policía; periodo de funcionamiento y horario del Servicio Público de Salvamento en las distintas temporadas; Códigos de conducta de la playa; etc. Paneles con códigos de seguridad y conducta playa.

  - Carta de Servicio de la playa está a disposición de los usuarios de la playa: Página Web del Ayuntamiento de Laredo (www.laredo.es) y Base del Servicio de Salvamento y Socorrismo.

- Paneles Sensibilización Sistema Dunar: Difusión de información sobre dinámica y desarrollo dunar; restauración dunar y buenas prácticas en el sistema dunar.
- Paneles Playa Apta para perros.
- Paneles Entrada Accesible.

- APARCAMIENTO: Dispone de aparcamientos gratuito con una capacidad de acogida de 4.967 plazas aproximadamente, del total viario municipal, que son unas 8.005 plazas.
- SERVICIO DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS: El Ayuntamiento gestiona la limpieza del arenal; el mantenimiento de algunos equipamientos de la playa; la gestión y recogida de residuos selectivos; limpieza de pasarelas y duchas; etc.
- DUCHAS y LAVAPIES: La mayoría de las entradas disponen de duchas y lavapies de agua. Éstos están dotados de plataforma y en los puntos accesibles están adaptados para su uso por personas con movilidad reducida. Se realiza un control de la calidad de agua, así como de presencia de hongos en la superficie de las plataformas. Queda prohibido el uso por animales domésticos de las duchas y lavapies situados en la playa y en el paseo marítimo.
- ASEOS: Se dispone de aseos con garantías higiénicas en el paseo de la playa.
- FUENTES: Existen fuentes con agua apta para consumo humano en la playa y a lo largo del paseo marítimo. Queda prohibido el uso por animales domésticos de las fuentes situadas en la playa y en el paseo marítimo.
- JUEGOS INFANTILES: Se dispone de juegos infantiles en el propio arenal: E4.
- ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS: Periódicamente se realizan controles analíticos de la calidad de las aguas. Se informa a los usuarios de este aspecto en el Centro de Coordinación de Salvamento y en la web www.laredo.es .
- ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA ARENA: Cada quince días se realiza control analítico de la calidad de la arena. Se informa a los usuarios de este aspecto en el Centro de Coordinación de Salvamento y en la web www.laredo.es .
- SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS a disposición de los usuarios de la playa.

## SERVICIOS GENERALES FUERA DE TEMPORADA DE PLAYA:

- SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL: La playa La Salvé y el Paseo Marítimo cuentan con presencia policial según protocolo definido por el Jefe de la Policía Local.
- SERVICIO DE LIMPIEZA: limpiezas a demanda del Ayuntamiento de Laredo.
- PANELES INFORMATIVOS: SEGURIDAD, SENSIBILIZACIÓN SISTEMA DUNAR y PLAYA APTA PARA PERROS.

## EQUIPAMIENTO EN TEMPORADA DE PLAYA:

- PASEO MARÍTIMO/ENTRADAS:
    - 1 Base de Vigilancia y Socorrismo Cruz Roja: Entrada nº4
    - 18 Duchas.
    - 16 Lavapies.
    - 46 Estacionamientos para bicicletas.
    - 2 Paneles Carta de Servicios: Entrada nº4 y nº15.
    - 50 Contenedores de Residuos:
    - 1 Panel Informativo Base Salvamento y Socorrismo: E4. Diariamente ofrece información sobre: estado del mar; información de banderas; temperatura del agua; temperatura ambiente; análisis y control de la calidad del agua del mar; equipamiento de la playa; servicios de la playa; etc.
    - 15 Paneles de Información sobre Seguridad: Descripción gráfica de la playa; banderas existentes y su significado; modo de contacto con la Policía; periodo de funcionamiento y horario del Servicio Público de Salvamento en las distintas temporadas; Códigos de conducta de la playa; Zona Surf; etc. (Entradas: E1 – E2 – E3 – E4 – E8 – E10 – E12 – E13 – E15 – E16 – E 19 – E21 – E22 – E23 – E26)
    - 3 Paneles Sensibilización Sistema Dunar: Difusión de información sobre dinámica y desarrollo dunar; restauración dunar y buenas prácticas en el sistema dunar. Entradas: E8; E13; y E18.
    - 1 área de Juego Infantil: Entrada: E8.

- PLAYA:
    - 28 Duchas.
    - 10 Lavapíes.
    - 4 Fuentes (Entradas: E4 y E8).
    - 7 Puestos de Vigilancia Socorrismo y Primeros Auxilios.
    - 1 Juego Infantil: Araña. Entrada: E4.
    - 1 Áreas de Juegos Infantiles: Entrada: E4.
    - 2 Zonas de sombra: E3 – E26.
    - 14 Pasarelas de Madera (Entradas: E2 – E3 – E4 – E8 – E10 – E13 – E15 – E16 – E18 – E 19 – E21 – E23 – E26 – E 27)
    - 57 contenedores de residuos (19 envases; 19 papel; 19 resto)

## EQUIPAMIENTO FUERA DE TEMPORADA DE PLAYA

- PASEO MARÍTIMO/ENTRADAS:
    - 18 duchas.
    - 16 lavapies
    - 50 papeleras
    - 46 estacionamientos para bicicletas.
    - 15 Paneles de Información sobre Seguridad: Descripción gráfica de la playa; banderas existentes y su significado; modo de contacto con la Policía; periodo de funcionamiento y horario del Servicio Público de Salvamento en las distintas temporadas; Códigos de conducta de la playa; Zona Surf; etc. (Entradas: E1 – E2 – E3 – E4 – E8 – E10 – E12 – E13 – E15 – E16 – E 19 – E21 – E22 – E23 – E26).

- 2 Paneles informativos Carta de Servicios. Entradas: E4 y E15.
- 3 Paneles Sensibilización Sistema Dunar: Difusión de información sobre dinámica y desarrollo dunar; restauración dunar y buenas prácticas en el sistema dunar. Entradas: E8; E13; y E18.
- 1 área de Juego Infantil: Entrada: E8.

- PLAYA:
  - 28 Duchas.
  - 10 Lavapíes.
  - 4 Fuentes (Entradas: E4 y E8).
  - 1 Juego Infantil: Araña. Entrada: E4.
  - 1 área de Juego Infantil: Entrada: E4.

## HORARIOS / TARIFAS DE LOS SERVICIOS:

| HORARIO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 h. | VIGILANCIA POLICIAL EN TODO EL MUNICIPIO | | | | | | |
| DIARIO<br>De 11:30 a 19:30 h. | Temporada 2023: del 15/06 al 15/09<br>Junio: 3,4,10 y 11 / Septiembre: 16 al 30, fines de semana y festivos.<br>SERVICIO DE VIGILANCIA, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS<br>SEÑALIZACIÓN DEL ESTADO DEL MAR | | | | | | |
| DIARIO<br>De 11:30 a 19:30 h. | Temporada 2023: del 15/06 al 15/09<br>Junio: 3,4,10 y 11 / Septiembre: 16 al 30, fines de semana y festivos.<br>SERVICIO DE BAÑO ASISTIDO A PERSONAS<br>CON MOVILIDAD REDUCIDA | | | | | | |
| DIARIO<br>De 6:00 a 11:00 h. | SERVICIO DE LIMPIEZA y RECOGIDA SELECTIVA DE LA PLAYA.<br>PASARELAS Y VACIADO DE PAPELERAS. | | | | | | |
| DIARIO<br>De 11:30 a 19:30 h. | Temporada 2023: del 15/06 al 15/09<br>2 MÓDULOS DE WC´S ≈ (Precio: 0,50 €) - (8 aseos, dos adaptados) | | | | | | |
| DIARIO<br>De 7:30 a 22:00 h. | Temporada 2023: del15/06 al 15/09<br>6 WC´S ADAPTADOS ≈ (Precio: 0,50 €) | | | | | | |
| DIARIO | Temporada 2023: del 01/06 al 30/09<br>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS | | | | | | |
| MENSUAL | ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS DE BAÑO | | | | | | |
| ANUAL | ANÁLISIS DE ARENA DE LA PLAYA<br>*(Presencia de minerales)* | | | | | | |
| QUINCENAL | ANÁLISIS DE ARENA “PLAYA APTA PARA PERROS”<br>*(Escherichia Coli y Enterococos Intestina)* | | | | | | |
| MES Y MEDIO | ANÁLISIS PLATAFORMAS DUCHAS Y LAVAPIES<br>*(Rtos. Mohos)* | | | | | | |

## COMPROMISOS: TRABAJAMOS PARA alcanzar los siguientes objetivos

- Mejorar la gestión de los residuos.
- Mejorar el equipamiento y los servicios de la playa.
- Reducir los riesgos higiénicos – sanitario – ambientales.
- Mejorar la sensibilización y formación.
- Mejorar el consumo de agua y saneamiento.
- Control de la calidad de las aguas y baño.
- Mejorar la accesibilidad en la playa.
- Mejorar la información de la playa.

## CÓDIGOS DE CONDUCTA

- **Prohibición de animales de compañía**, durante el horario de baño establecido en el Bando de playas 2023: **De 9:00 a 20:30 hrs.**
- Prohibición de baño entrada – salida de wind surf, vehículos a motor, …
- Prohibición de tránsito de embarcaciones.
- Prohibición de acampada.
- Prohibición de detergente en duchas.
- Prohibición de paso de vehículos.
- Prohibición de actividades molestas.
- Prohibición de derroche de agua.
- Depósito de residuos en puntos autorizados.

## BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

- La playa es un gran espacio de convivencia. Cuídalo y compártelo.
- Sé selectivo y pon cada residuo en su contenedor.
- Que el agua esté limpia también depende de ti.
- En las playas de Laredo hay sitio para todo y para todos.
- Si quieres escuchar música, hazlo con auriculares.
- Si quieres jugar, ve a los espacios habilitados para ello.
- Respeta los lugares señalizados para la entrada y salida de embarcaciones.
- Modera el consumo de agua, no la derroches.

## PLAYA
## "APTA PARA PERROS"

**Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Aprovechamiento de las playas de Laredo**

Aprobadas definitivamente las modificaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de Usos y Aprovechamiento de las Playas de Laredo publicadas el miércoles 19 de Mayo de 2021, en el Boletín Oficial de Cantabria NÚM. 95, respecto a la presencia de perros en las playas de Laredo, donde se recoge en su artículo **12.- Prohibiciones**, que "***La presencia de animales está prohibida en las playas de Laredo en temporada de baño durante el horario de baño***".

Por lo que, se pone en conocimiento de la ciudadanía que **la presencia de animales en las playas de Laredo estará permitida durante la temporada de baño fuera del horario de baño** establecido anualmente, en **Bando de Temporada de Baño de la Playa La Salvé.**

El Ayuntamiento de Laredo, ha establecido una serie de normas a cumplir por todos los propietarios/acompañantes de los animales, con el objeto de una buena convivencia con el resto de bañistas, usuarios de la playa, los demás perros y el entorno.

*La Ordenanza de Playas entre otras faltas, recoge que la presencia de perros en horario no autorizado es una FALTA GRAVE y puede sancionarse con una multa "desde 751 hasta los 1.500 €uros".*

### ¿CUÁNDO ESTÁ AUTORIZADA LA PRESENCIA DE PERROS?

- **FUERA DE TEMPORADA**:
  SIEMPRE

- **EN TEMPORADA DE BAÑO:**
  EXCEPTO en HORARIO DE BAÑO

- **HORARIO PERMITIDO:**
  De 20:30 a 9:00 horas.

- Los perros guía o de asistencia no tienen ninguna limitación para acceder a las playas, ya que son imprescindibles para sus dueños.

## NORMAS DE USO "PLAYA APTA PARA PERROS"

- Queda **PROHIBIDO** el **ACCESO DE LOS PERROS** a la playa dentro del **HORARIO DE BAÑO** establecido para cada temporada de baño.

- Según lo recogido en el Art. 23 de la Ordenanza de Playas, queda **PROHIBIDO** que **LOS PERROS VAYAN SUELTOS**. El uso de la playa por parte de los perros se hará en todo momento en compañía de sus propietarios/acompañantes**, SIEMPRE SUJETOS CON CORREA.**

- **EL ACCESO SE REALIZARÁ POR LOS SENDEROS HABILITADOS** y por los pasillos dunares evitando el pisoteo indiscriminado de la vegetación dunar existente en el arenal.

- El **ANIMAL DEBE ESTAR CONTROLADO** por su propietario/acompañante **EN TODO MOMENTO.**

- El propietario/acompañante del perro tiene la obligatoriedad de controlar, preservar la tranquilidad e intentar que la mascota no moleste a los demás usuarios u otros perros que se encuentren en el arenal, ya que será el responsable de cualquier daño que pueda ocasionar a personas, otros perros, cosas o al medio en general.

- El propietario/acompañante del perro debe llevar al **ANIMAL VACUNADO Y DESPARASITADO**, así como, llevar consigo la **DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE, CORRECTAMENTE ACTUALIZADA**. En concreto: microchip, pasaporte, etc.; vacunaciones obligatorias y **SEGURO EN CASO DE PPP** (Perros Potencialmente Peligrosos).

- **Si** el perro está catalogado como **ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (PPP),** deberá además de estar **SUJETO SIEMPRE CON CORREA, LLEVAR PUESTO EL BOZAL.**

- El propietario/acompañante del perro deberá **RECOGER LOS EXCREMENTOS DE SU PERRO**, por lo que es necesario que no se le olvide llevar siempre consigo un número suficiente de bolsas para recogerlos y depositarlas en las papeleras existentes.

- No está permitido el **USO** por parte de los **ANIMALES** de las **DUCHAS, LAVAPIES** y **FUENTES,** situadas en el **PASEO MARÍTIMO y LA PLAYA.**

- En la Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de las playas de **LAREDO LA PRESENCIA DE PERROS EN HORARIO NO AUTORIZADO** es **una falta GRAVE** que puede **sancionarse hasta 1.500 €.**

## RIESGOS HIGIÉNICO – SANITARIOS y ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (Situaciones de Emergencia) – TEMPORADA DE BAÑO.

| ASPECTOS HIGIÉNICO- SANITARIOS | Valores 2022 | SIGNIFICATIVO | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| | | | |
| **1- I.- Contaminación microbiológica de plataformas de duchas y lavapiés** *(*Nº de Analíticas de plataforma con resultado NO SATISFACTORIO*)* | 0 | | X |
| **2.- I - Presencia de Residuos** *(Nº de quejas y reclamaciones de usuarios y denuncias de la policía)* | 34 | X (*) | |
| **3. – I - Presencia de organismos vivos (medusas, pez escorpión, etc.)** *(Nº de picaduras por organismos vivos atendidas)* | 245 | | X |
| **4 – I .- Calidad Agua de Baño** *(Incumplimiento de analíticas del agua)* | 0 | | X |
| **5.- I .- Condiciones de seguridad de mar desfavorables** *(Nº días de prohibición baño por mal estado de la mar en toda la playa)* | 0 | X (**) | |
| **6 – D .- Instalaciones y Equipamientos en mal uso** *(Nº de quejas por instalaciones / equipamiento en mal estado de uso)* | 37 | | X |
| **7 – D .- Suministro de Agua para consumo humano** *(Cumplimiento de analíticas de agua)* | 0 | | X |
| **8 – I .- Limpieza de la Superficie de la playa (Calidad de la arena)** *(Nº Analíticas microbiológicos de la arena NO APTAS)* | 2 | | X |
| **9 – I.- Características físicas de la playa** Rocas, dunas, agua, etc.; accesos, flora, etc. | 181 | | X |
| **10 – I .-Fuertes lluvias** (Inundaciones y Riadas) | 0 | | X |
| **11 – I .- Condiciones de las mareas** (residuos) | 0 | | X |
| **12 – I .- Erosión Costera** | 0 | | X |
| **13 – D .- Advertencias e información de seguridad básica** | 0 | | X |
| **14 – D .- Calidad de la Arena por presencia de perros** | 3 | | X |
| **15 – D.- Ataque de perros a usuario playa** | 0 | | X |

**Observaciones:**
(*) El año pasado se firmó el contrato de licitación para la limpieza y cribado de la playa en septiembre de 2022. Durante la temporada de baño 2022, las labores de limpieza y cribado tuvieron una frecuencia inferior a temporadas anteriores. El contrato tiene una duración de 1 año, por lo que para el año 2023 el servicio de limpieza estará activo durante toda la temporada de baño 2023.
(**) Si existen mecanismos de comunicación de prohibido el baño (bandera roja), así mismo, la ordenanza municipal de playas regula las sanciones por incumplimiento de baño con bandera roja.

| ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES POTENCIALES POR EMERGENCIAS | Valores 2022 | SIGNIFICATIVO | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| | | | |
| **Residuos generados por incendio** | 0 | | X |
| **Emisiones atmosféricas por incendio** | 0 | | X |
| **Residuos generados por vandalismo** | 0 | | X |
| **Vertido accidental a la arena: aceites, combustibles u otros** | 0 | | X |
| **Vertido no controlado de las infraestructuras de saneamiento** | 0 | | X |
| **Vertido no controlado procedente de alta mar** | 0 | | X |
| **Vertido contaminante procedente del regato** | 0 | | X |
| **Aparición animales muertos** | 0 | | X |
| **Impacto ambiental de temporales** (consumos, residuos y efectos sobre el ecosistema de playa y duna) | 0 | | X |

## INDICADORES ESTABLECIDOS, PARA LA TEMPORADA DE BAÑO 2023

| | INDICADOR | OBJETIVO | Valor 2022 |
|---|---|---|---|
| 1 | Nº de objetivos de Calidad | Mayor o igual a 2 | 9 |
| 2 | Tiempo de llegada de la ambulancia | Menor de 15 minutos | 2min 04 seg. |
| 3 | Índice de Satisfacción Servicio de socorrismo | Mayor o igual a 3 | 3,9 |
| 4 | Índice de Satisfacción Servicio de Seguridad | Mayor o igual a 3 | **2,8** |
| 6 | Tiempo de Respuesta en Salvamento | Menor a 4 minutos | 2min 20 seg. |
| 7 | Número de Derrames de Sustancias Peligrosas | Menor o igual a 2 | 0 |
| 8 | Índice de Satisfacción Servicio de Mantenimiento | Mayor o igual a 3 | **1,9** |
| 9 | Índice de Satisfacción Servicio de Limpieza | Mayor o igual a 3 | 2,5 |
| 10 | Índice de Satisfacción sobre Ocio | Mayor o igual a 3 | **2,4** |
| 11 | Valoración de Encuestas de Satisfacción | Mayor o igual a 5 | 5 |
| 12 | Cumplimiento Analíticas del Agua | 100 | 100 % |
| 13 | Índice de Satisfacción sobre aguas de baño | Mayor o igual a 3 | 3,7 |
| 14 | Índice de Satisfacción sobre arena playa | Mayor o igual a 3 | 3,3 |
| 15 | Índice de Satisfacción sobre Equipamiento | Mayor o igual a 3 | **1,9** |
| 16 | Índice de Satisfacción sobre Accesos | Mayor o igual a 3 | **1,9** |
| 17 | Índice de Satisfacción sobre Accesibilidad | Mayor o igual a 3 | **2** |
| 18 | Índice de Satisfacción sobre Aparcamiento | Mayor o igual a 3 | **2,8** |
| 19 | Índice de Satisfacción sobre Información | Mayor o igual a 3 | **2,6** |
| 20 | Número de Actuaciones en Seguridad | Menor de 120 | 32 |
| 21 | Número de asistencias sanitarias en el agua (artefactos y bañistas) | < 1 % Capacidad de Carga de la playa de la temporada de baño | 11 |
| 22 | Número de Asistencias Sanitarias | < 1 % Capacidad de Carga de la playa de la temporada de baño | 679 |
| 23 | Número de Evacuaciones a Hospital | < 1 % Capacidad de Carga de la playa de la temporada de baño | 15 |
| 24 | Recogida de residuos orgánicos y algas (limpieza playa) (kg) | Residuos (kg) / día de playa | 11.055 kg |
| 25 | Generación de residuos de envases (kg) | Residuos (kg) /día de playa | 314,41 kg |
| 26 | Generación de residuos sanitarios (kg) | Residuos (kg) / día de playa | 2 |
| 27 | Recogida y eliminación de especies animales (Nº) | Número / día de playa | 0 |
| 28 | Consumo de combustible (litros). Operaciones de Limpieza. | Consumo (l) / día de playa | 42,77 l |
| 29 | Consumo de aceite (litros). Operaciones de Limpieza. | Consumo (l) / día de playa | 0,23 l |
| 30 | Consumo de combustible (litros). Servicio de Salvamento y Socorrismo | Consumo (l) / día de playa | 21,04 l |
| 31 | Consumo agua registrado en los contadores correspondientes al servicio de playas. Tercer Trimestre. ($m^3$) | Consumo (m3) / día de playa | (*) |
| 32 | Número de denuncias relacionadas con aspectos ambientales | mayor o igual a 3 | 0 |
| 33 | Número de denuncias relacionadas con presencia de perros en horario no autorizado | Monitorizar | 8 |
| 34 | Número de quejas relacionadas con presencia de perros en horario no autorizado | Monitorizar | 8 |

(*) Nota: Únicamente hay datos de un contador, el resto o están borrosos o están averiados.

## OBJETIVOS 2022

| Objetivos 2022 | Acciones 2022 | Consecución |
|---|---|---|
| **1.- Accesibilidad** | Mantener el Servicio de Asistencia al Baño para personas con movilidad reducida. | SI |
| **Indicador: Nº de quejas de usuarios solicitando la puesta en marcha del Servicio. Año 2022: 0** | | |
| **2.- Accesibilidad II** | Certificar los 2 accesos a la playa en Norma UNE 170001-2 | SI |
| **Indicador: Certificar las dos entradas. Año 2022: 100 %** | | |
| **3.- Minimizar los riesgos higiénico - sanitarios y medioambientales** | Campaña de Radio: Ahorro de Agua; gestión de residuos; cuidado del sistema dunar; normas de comportamiento de los usuarios; etc. | SI |
| **Indicador: Mínimo 2 cuñas al día. Año 2022: 100 %** | | |
| **4.- Equipamiento / Medio Ambiente** | Compra de 50 metros de pasarela de madera tecnológica (material reciclado y de reciclaje), ancho 2 metros. | NO |
| | **Indicador:** *Reducir en un 5% las quejas de usuarios de la playa.* ***Año 2021: 3 / Año 2022: 31*** 1.- Económicamente no es viable la compra de pasarela de madera para dotar a todas las entradas de la playa de la misma. 2.- Hay accesos en la playa La Salvé, en los que la accesibilidad queda condicionada por la existencia de duna en el acceso, y al tratarse de un elemento natural protegido, en ningún caso puede ser modificada o alterada por prohibición expresa de las vigentes leyes de Protección y uso sostenible del Litoral y de Costas, que incluye la instalación de pasarela. | |
| | Renovar balaustrada y pasamanos de madera tecnológica (material reciclado y de reciclaje), entrada principal | SI |
| | **Indicador: Nº de quejas de usuarios: 0. Año 2022: 0** | |
| | Renovación de las plataformas de madera de duchas y lavapies entrada accesible 1 por plataformas de madera tecnológica (material reciclado y de reciclaje). | SI |
| | **Indicador: Nº de quejas de usuarios: 0. Año 2022: 0** | |
| **5.- Satisfacción de los usuarios de la playa** | Analizar la información de comentarios y puntuación sobre la playa en plataformas como Google, etc. como un complemento al análisis de satisfacción. | SI |
| **Indicador: Análisis Mínimo en la plataforma Google. Año 2022: 100 %** | | |
| **6.- Playa Apta para perros** | Realizar al menos una Campaña en redes sociales de difusión Playa Apta para perros, y las condiciones de su presencia (atados con correa, todos) y con bozal (los perros peligrosos) | SI |
| | **Indicador:** Mínimo 1 publicación en la temporada. **Año 2022: 100 %** | |
| | Incluir en el Bando de Playas, aspectos relacionados con “Playa Apta para Perros" | SI |
| | **Indicador:** Incluir al menos dos aspectos. **Año 2022: 100 %** | |
| **7.- Campaña medioambiental residuos "colillas"** | Campaña de difusión ¿sabes lo que fumas? ¿y lo que contaminas? Mediante el reparto de flyers y marcapáginas | SI |
| **Indicador:** Distribución de Mínimo 200 flyer y 200 marcapáginas. **Año 2022: 100 %.** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **8.- Mejora del ecosistema dunar** | Realizar al menos una Campaña de eliminación en las dunas de plantas invasoras | NO |
| **Indicador:** Realizar al menos una limpieza. **Año 2022: 0.**<br>Falta de voluntarios para realiza la actividad. | | |
| **9. Equipamiento** | Dotación de Megafonía en la playa | NO |
| **Indicador:** 100 %. **Año 2022: 0.**<br>Inviable economicamente. No existe partida económica para poder assumir el gasto, dentro del presupuesto municipal para la dotación de sistema de megafonia a la playa La Salvé. | | |
| **10.- Playa La Salvé** | Dotación de una barrera de cordón dunar arena artificial y temporal para evitar daños pos temporales en la playa. | SI |
| **Indicador:** 100 % accesos playa. **Año 2022: 100 %** | | |

## OBJETIVOS 2023

| OBJETIVOS NORMA UNE ISO 13009 | PLAN DE ACCIÓN |
|---|---|
| **1.- Accesibilidad I** | Mantener el Servicio de Asistencia al Baño para personas con movilidad reducida. |
| **2.- Accesibilidad II** | Ampliar los días del servicio de Asistencia al baño asistido a la duración del Servicio de Salvamento y Socorrismo. |
| **3.- Accesibilidad III** | Dotar de soporte con información de Servicio de Baño Asistid. |
| **3.- Minimizar los riesgos higiénico - sanitarios y medioambientales de la playa** | Campaña de Radio: Ahorro de Agua; gestión de residuos; cuidado del sistema dunar; normas de comportamiento de los usuarios; reciclaje mascarillas, etc. |
| **4.- Equipamiento / Medio Ambiente** | Subvención GAC, 40.000 € para compra de pasarela y zonas de sombra. |
| | Renovación de 2 plataformas de madera de duchas y lavapies entrada accesible (E1 y E3) por plataformas de madera tecnológica (material reciclado y de reciclaje). |
| **5.- Satisfacción de los usuarios de la playa** | Analizar la información de comentarios y puntuación sobre la playa en plataformas como Google, etc. como un complemento al análisis de satisfacción. |
| **6.- Playa Apta para perros** | Realizar al menos una Campaña en redes sociales de difusión Playa Apta para perros, y las condiciones de su presencia (atados con correa, todos) y con bozal (los perros peligrosos) |
| | Incluir en el Bando de Playas, aspectos relacionados con “Playa Apta para Perros" |
| **7.- Playa La Salvé** | Dotación / Retirada de una barrera de cordón dunar arena artificial y temporal para evitar daños por temporales en la playa |

## ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE BAÑO

Periódicamente se realizan controles analíticos de la calidad de las aguas de baño por la autoridad sanitaria competente.

Se informa a los usuarios de los resultados de las mismas a través del Panel informativo situado en el Centro de Coordinación del Servicio de Salvamento y Socorrismo, y en la página web:

**NAYADE - Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño**

https://nayadeciudadano.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do

## ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE ARENA

Periódicamente se realizan controles analíticos de la calidad de la arena por el Ayuntamiento de Laredo.

Se informa a los usuarios de los resultados de las mismas a través del Panel informativo situado en el Centro de Coordinación del Servicio de Salvamento y Socorrismo, y en la página web:

**Ayuntamiento de Laredo**

https://www.laredo.es/09/tablon_ambiente_ampliado.php?id_Tablon=3485

## PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Todos los usuarios de la playa tienen reconocido su derecho a formular sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados en la playa, por ello:

■ Todos los usuarios de La Salvé tienen reconocido su derecho a formular sugerencias, Quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados en la playa. Por ello, existen unas **hojas de sugerencias, quejas y reclamaciones** a disposición de los usuarios de la playa en: *la base de vigilancia y socorrismo y en los puestos de vigilancia.*

■ También existe la posibilidad de que cualquier usuario de la playa presente una sugerencia, queja o reclamación, en el *Ayuntamiento de Laredo*.

■ Los usuarios de la playa podrán aportar su grado de satisfacción sobre los servicios y equipamiento del arenal a través del enlace siguiente:
https://www.laredo.es/09/encuesta_salve.php

## ORDENANZA MUNICIPAL
## "USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS DE LAREDO"

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del **USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS DE LAREDO, publicada en el BOC. NÚM. 95 de 19 DE MAYO DE 2021.** El documento nace con la voluntad de preservar los elementos medioambientales y paisajísticos, mantener el nivel de calidad de las aguas y el equipamiento del arenal, así como, dotar a la playa de un horario de presencia de perros. Más información:
https://www.laredo.es/09/archivos/ordenanza-reguladora-del-uso-y-aprove-chamiento.pdf

## CARTA DE SERVICIOS DE LA PLAYA LA SALVÉ

Si desea disponer de la Carta de Servicios 2023 de la Playa La Salvé, solicítela vía correo electrónico a turismo@laredo.es.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

| | |
|---|---|
| ○ Ayuntamiento de Laredo | 942 60 51 00 |
| ○ Policía Local | 942 60 57 84 |
| ○ Guardia Civil | 942 60 51 35 |
| ○ **Emergencias** | **112** |
| ○ Centro de Salud | 942 60 75 58 |
| ○ Hospital Comarcal de Laredo | 942 63 85 00 |
| ○ Urgencias Hospital | 942 63 85 10 |
| ○ Base Salvamento y Socorrismo | 942 61 24 12 |
| ○ Oficina de Turismo | 942 61 10 96 |
| ○ Estación de Autobuses | 942 60 49 67 |
| ○ Taxis | 942 60 52 83 |
| ○ Desperfectos equipamiento | 942 60 51 00 / 942 60 57 84 |
| ○ Clínica Veterinaria LAREDO | 942 60 34 45 |
| ○ Clínica Veterinaria LA SALVE | 942 60 71 10 |

## INFORMACIÓN PLAYA

## BANDO TEMPORADA PLAYA

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

## ORDENANZA PLAYAS LAREDO

## ANALÍTICAS AGUA DE BAÑO

## ANALÍTICAS ARENA

## INFORMACIÓN TURÍSTICA

WWW.LAREDOTURISMO.ES